



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1033/16

Res. 2805/16

ACTA N° 68, de fecha 24 de agosto de 2016.

VISTO: La Resolución N° 523/16, Acta N° 47, de fecha 30 de marzo de 2016 del Consejo de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aprobó el Llamado Público Abierto a la ciudadanía para cubrir por Concurso de Oposición y Méritos, cargos Contratados de Administrativo Escalafón “C” – Grado 2, con 30 horas semanales de labor en el Consejo de Educación Técnico Profesional en el departamento de Maldonado;

CONSIDERANDO: I) que de 27 habilitados a concursar se presentaron a la Prueba de Oposición 23 Aspirantes;

II) que los Aspirantes que se detallan a continuación no alcanzaron el puntaje requerido en la 1era. Etapa: Guadiela PEREYRA, Alba SILVERA, Yenni RODRÍGUEZ y Grecia UZAL;

III) que el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

Nº	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	SELLANES, Ana	3.188.974-4	70,00
2	BUZO, Rafael	3.359.791-1	68,00
3	MARTÍNEZ, Daiana	4.625.564-3	65,00
4	FLOCKEN, Marcelo	2.954.910-0	63,00
5	CORREA, Emily	4.568.740-9	61,00
6	GONZÁLEZ, Iarissa	4.940.502-1	58,00
7	SILVA, Katrina	4.567.720-2	57,00
8	NAVARRO, Edith	3.274.191-5	57,00
9	GRASSI, Analía	4.631.771-0	57,00
10	SEGOVIA, Paula	2.004.278-3	53,00
11	RAMÍREZ, Sergio	3.778.821-1	50,00
12	SAMUDIO, Natalia	3.938.697-2	49,00
13	PERAZZO, Sandra	1.650.683-2	48,00
14	GORRIARÁN, Marcela	4.846.802-0	46,00
15	PONCE, Virginia	3.923.687-8	46,00
16	SCAGLIA, Natalia	4.737.668-0	46,00
17	CORREA, Natalia	4.703.000-8	45,00
18	FILIPPINI, Giovanna	3.411.811-8	42,00
19	AMESTOY, Yenny	3.343.691-7	39,00

2) Establecer que el ordenamiento resultante tendrá vigencia por un período de 3 años en cumplimiento a lo dispuesto por Acta N° 36, Resolución N° 37 de fecha 12 de junio de 2007 del Consejo Directivo Central.

3) Encomendar al Programa de Gestión Humana adopte las acciones pertinentes para la designación de los cargos.

4) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga a la Dirección de Programa de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos para su registro).

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

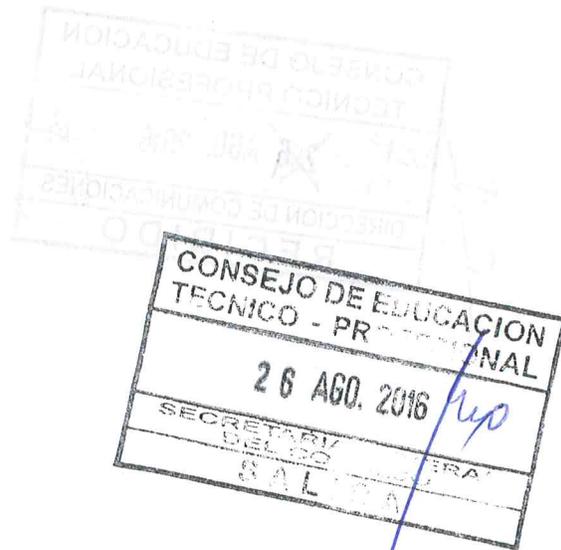
Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/lq



CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO PROFESIONAL
26 AGO 2016
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION DOCUMENTAL
RECIBIDO

1745 *Anales*

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
DPTO. ADMINISTRACION DOCUMENTAL
FECHA: 29/8/16
SE CUESTA A:
SECRETARIA DEL CONSEJO
DIVISION JURIDICA
UNIDAD DE CERTIFICACIONES MEDICAS
Y PERITAJES TECNICOS
DIR. DE PROGRAMA
OTROS: *Dirección de comunicaciones*

Carmen
CARMEN GARCIA GIL
Sub-Jefa de Sección
Administración Documental

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO PROFESIONAL
29 AGO 2016
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION DOCUMENTAL
SALIDO

Milton
MILTON DE LEON
C.I. 4.904.747-1
C.E.T.P. - SECTOR CORREO

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO PROFESIONAL
29 AGO. 2016
DIRECCION DE COMUNICACIONES
RECIBIDO